



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2016-MDS-CM

Sayán, 15 de Enero de 2016.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta de la Conformación del Cuadro de Comisiones de Regidores Ordinarias de Concejo – período 2016; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, los Regidores son representantes del Vecindario o de la Comunidad, son elegidos por votación popular y junto con el Alcalde constituyen el Concejo Municipal Provincial y Distrital. Ejercen la función de Gobierno en las Municipalidades, y gozan de las prerrogativas y preeminencias que establece la Ley. El Regidor es un actor principal de las políticas aprobadas y ejecutadas por el Concejo, constituyéndose en el eje principal de la marcha y operatividad del Concejo Municipal.

Que, los Regidores tienen las siguientes Atribuciones y Obligaciones, (Artículo 10° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades):

- *Proponer Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos (Función Normativa, implicando esto la capacidad de iniciativa).*
- *Formular pedidos y mociones de orden del día.*
- *Desempeñar por delegación las atribuciones políticas del Alcalde.*
- *Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal.*
- *Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las Comisiones Ordinarias y Especiales que determine el Reglamento Interno, y en las reuniones de trabajo especiales que determine o apruebe el Concejo Municipal.*
- *Mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al Concejo Municipal y proponer la solución de los problemas.*

Que, las Comisiones de Regidores son órganos consultivos, integrados por Regidores, con la finalidad de efectuar estudios, formular propuestas y proyectos de reglamentos y emitir dictámenes sobre los asuntos municipales a someterse a Concejo, a practicar las fiscalizaciones e investigaciones que estimen necesarias. Así como recabar información conveniente para el desarrollo de sus funciones y promover la participación vecinal.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación la propuesta de conformación del cuadro de comisiones de regidores, autorizan su atención; por tanto:

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la Conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2016, conforme al siguiente detalle:

...//



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2016-MDS-CM

//...

Nombre de las Comisiones	Integrantes
Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Humano	<b>Presidenta:</b> Magaly Arnise Díaz Alcántara.
	<b>Vicepresidenta:</b> Geraldine Doribets Isidro Leguía.
	<b>Secretaria:</b> Anabel Noemi Laguna Ramírez.
Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto	<b>Presidenta:</b> Karen Delsy Garagay Arévalo.
	<b>Vicepresidenta:</b> Anabel Noemi Laguna Ramírez.
	<b>Secretaria:</b> Geraldine Doribets Isidro Leguía.
Comisión de Servicios Públicos y Transporte	<b>Presidente:</b> Walter Armando Porta Suarez.
	<b>Vicepresidenta:</b> Magaly Arnise Díaz Alcántara.
	<b>Secretaria:</b> Karen Delsy Garagay Arévalo.
Comisión de Rentas y Administración	<b>Presidenta:</b> Geraldine Doribets Isidro Leguía.
	<b>Vicepresidente:</b> Walter Armando Porta Suarez.
	<b>Secretaria:</b> Magaly Arnise Díaz Alcántara.
Comisión de Obras, Desarrollo Urbano y Rural	<b>Presidenta:</b> Anabel Noemi Laguna Ramírez.
	<b>Vicepresidenta:</b> Karen Delsy Garagay Arévalo.
	<b>Secretaria:</b> Walter Armando Porta Suarez.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA  
*Félix Victor Esteban Aghino*  
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AGHINO  
ALCALDE